

TÍZ 41600 Esenrode

CONSTRUCITYHOME S.A.
Av. De los Shyris N35-174 y Suecia,
Ed. Renazzo Plaza, Of 309, Tel. 3978100

Quito, a 27 de Julio del 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

EXP. 64.039

De mi consideración:

En mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCITYHOME S.A.** permito notificar comunicar a ustedes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, las siguientes cesiones y transferencia de acciones:

1. El accionista señor MARIO BARBERIS CISNEROS, con cédula de ciudadanía No. 1703620318, de nacionalidad ecuatoriana, procedió a ceder la totalidad de sus CUATROCIENTAS (400) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de US \$ 1.00 cada una, a favor del señor EDWIN DAVID NARANJO CABEZAS, con cédula de ciudadanía No. 1706874870, de nacionalidad ecuatoriana.
2. El accionista señor JUAN BERNARDO PAZMIÑO VALLADARES, con cédula de ciudadanía No. 1704416567, de nacionalidad ecuatoriana, procedió a ceder la totalidad de sus CUATROCIENTAS (400) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de US \$ 1.00 cada una, de la siguiente forma: 2.1.) A favor del señor EDWIN DAVID NARANJO CABEZAS, con cédula de ciudadanía No. 1706874870, de nacionalidad ecuatoriana, DOSCIENTAS CUARENTA (240) ACCIONES; Y, 2.2.) A favor del señor ARTURO FRANCISCO VILLOTA PESANTES, con cédula de ciudadanía No. 1703612463, de nacionalidad ecuatoriana, CIENTO SESENTA (160) ACCIONES.

Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de estas cesiones en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Además, solicito se me confiera una CERTIFICACIÓN en la que conste La NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS de la Compañía que represento.

Anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,


Ing. Hugo Marcelo Ordóñez Ayala
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL





CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, a 9 de Julio del 2012

Señor
GERENTE GENERAL
CONSTRUCITYHOME S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informó que he procedido a ceder a favor del señor **EDWIN DAVID NARANJO CABEZAS**, de nacionalidad ecuatoriana, **CUATROCIENTAS (400) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la Compañía CONSTRUCITYHOME S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) **Mario Miguel Barberis Cisneros**
CEDENTE
C.C. 1703620318


f) Por: **Edwin David Naranjo Cabezas**
René Naranjo Cabezas - CESIONARIO
C.C. 1706874870

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-


Paulina del Carmen Arroyo
CÓNYUGE
C.C. 170409790-4

NOTA: Se deja constancia que el CESIONARIO comparece legalmente representado por su Mandatario según Poder General, otorgado el 4 de Julio del 2012, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, cuya copia se acompaña. Adicionalmente declara que estas acciones las adquiere por sus propios derechos, esto en virtud de las Capitulaciones Matrimoniales que tiene celebradas con su cónyuge, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, el 22 de Junio del 2009, cuya copia también se adjunta.

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, a 9 de Julio del 2012

Señor
GERENTE GENERAL
CONSTRUCITYHOME S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informó que he procedido a ceder a favor del señor **EDWIN DAVID NARANJO CABEZAS**, de nacionalidad ecuatoriana, **DOSCIENTAS CUARENTA (240) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.00) cada una.

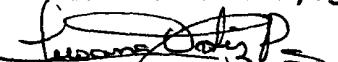
Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la Compañía CONSTRUCITYHOME S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cessionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Juan Bernardo Pazmiño Valladares
CEDEDENTE
C.C. 1704416567

f) Por: Edwin David Naranjo Cabezas
René Naranjo Cabezas - CESIONARIO
C.C. 1706874870

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-


Aida Ortiz Palacios
CÓNYUGE
C.C. 1706520358

NOTA: Se deja constancia que el CESIONARIO comparece legalmente representado por su Mandatario según Poder General, otorgado el 4 de Julio del 2012, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, cuya copia se acompaña. Adicionalmente declara que estas acciones las adquiere por sus propios derechos, esto en virtud de las Capitulaciones Matrimoniales que tiene celebradas con su cónyuge, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, el 22 de Junio del 2009, cuya copia también se adjunta.

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, a 9 de Julio del 2012

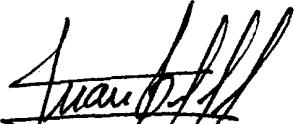
Señor
GERENTE GENERAL
CONSTRUCITYHOME S.A.
Presente.-

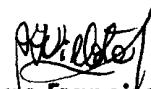
Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informó que he procedido a ceder a favor del señor **ARTURO FRANCISCO VILLOTA PESANTES**, de nacionalidad ecuatoriana, **CIENTO SESENTA (160) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una.

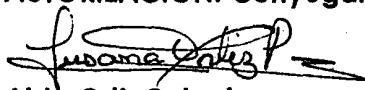
Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la Compañía CONSTRUCITYHOME S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesonario, Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) Juan Bernardo Pazmiño Valladares
CEDENTE
C.C. 1704416567


f) Arturo Francisco Villota Pesantes
CESIONARIO
C.C. 1703612463

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-


Aida Ortiz Palacios
CÓNYUGE
C.C. 1706520358